

SECRETARIA JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO, Ciudad Bolívar Ant., marzo 8 de 2022. Paso a despacho el presente proceso con informe de la secuestre sobre el bien secuestrado con matricula Nro. 005-1370. Dice la auxiliar que a la fecha (2 de marzo) no le han hecho entrega del acta de la diligencia de secuestro. Le informo señora juez que el comisionado no ha devuelto la comisión. Sírvase proveer.



FABIAN GIOVANY MUÑOZ SOTO

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar Antioquia, ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal
Radicado	2019-00126-00
Demandante	Gilma Taborda y Otros
Demandado	Andrés Mauricio Bolivar y Otra
Asunto	Pone en conocimiento informe de la secuestre

Conforme con lo indicado por la secretaria en el informe anterior, este despacho dispone:

1. Poner en conocimiento de las partes el informe anterior de la secuestre, para los fines que estimen pertinentes.
2. REQUERIR al comisionado, señor Alcalde Municipal de esta localidad, para que disponga lo pertinente encaminado a la devolución de la comisión Nro, 008 de julio 27 de 2021, la cual según lo informó la secuestre, ya fue auxiliada.

NOTIFIQUESE,



MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO

JUEZ